



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



25/04/2024

LEGISLATIVO

Se aprueba en lo particular la reforma a la Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- Con 254 votos a favor y 204 en contra, se aprobó ya en lo particular el proyecto de decreto que reforma los Artículos 129 y 148, para que la Ley de Amparo no sea de manera masiva, solamente para la persona que lo interponga y así limitar un poco las acciones de jueces y magistrados.

https://drive.google.com/file/d/1UYeinSjr7S0GXOZLpY-NCpLuXC_N7jwQ/view?usp=sharing